

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 29/10/2018 PÁGINA 1 DE 7

Fecha: 21/02/2022

ASPECTOS TÉCNICOS

Área Solicitante:	DIRECCIÓN DE APOYO LOGÍSTICO
Responsable del área solicitante:	CARLOS JOSE MORA PACHECO
Correo Electrónico Institucional:	logistica@correo.unicordoba.edu.co ; carlosmora@correo.unicordoba.edu.co

1. CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO (Plan de Gobierno)

El Plan de Desarrollo de la Universidad de Córdoba “Por una Universidad con calidad, moderna e incluyente” establece como uno de sus componentes estratégicos la Modernización Administrativa y Buen Gobierno.

2. JUSTIFICACION Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

2.1 JUSTIFICACIÓN:

La Universidad de Córdoba, es una institución de educación superior pública del orden nacional, creado mediante la Ley 37 de 1966, organizada como un Ente Universitario Autónomo de conformidad con los artículos 69 y 113 constitucionales, con régimen especial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional en lo atinente a las políticas y a la planeación del sector educativo y al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología; goza de personería jurídica, autonomías académica, administrativa, financiera y presupuestal, y gobierno, rentas y patrimonio propios e independientes; se rige por la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las demás disposiciones que le sean aplicables de acuerdo con su régimen especial, y las normas internas dictadas en ejercicio de su autonomía, que entre sus objetivos consagra:

- Desarrollar procesos de modernización de sus estructuras, con la clara visión de contribuir a la generación de una cultura para la modernidad.

De conformidad con el artículo 1 del Acuerdo No. 066 del 4 agosto del 2010, son funciones de la Dirección de Apoyo Logístico entre otras, las siguientes:

- Coordinar y supervisar el servicio de aseo de aulas y zonas verdes en las instalaciones de la institución
- Administrar y supervisar los bienes muebles e inmuebles y su respectivo mantenimiento y aseo.

La Universidad de Córdoba para la prestación del servicio público de educación, y el cumplimiento de sus fines misionales de docencia, extensión e investigación necesita contratar la Adquisición de materiales de

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 29/10/2018 PÁGINA 2 DE 7
	ESTUDIOS PREVIOS	

ferretería, plomería, albañilería, carpintería y material pétreo, entre otros afines con destino a la infraestructura física de los campus (Berástegui, Central, Lorica y Montelibano) y sede Consultorio Jurídico de la universidad de Córdoba.

2.2 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Como parte del Plan de Mantenimiento de la Infraestructura de la Universidad de Córdoba en sus tres sedes, se debe cumplir con adecuaciones, mejoramientos y mantenimientos en la Instalaciones de las diferentes dependencias, laboratorios, aulas de clases, oficinas, entre otros. Es por esto, que se hace indispensable contar con materiales de ferretería suficiente que nos permita solucionar los problemas que se presenten de manera **urgente**, así como los mantenimientos preventivos y correctivos programados, a fin de ofrecer óptimas condiciones a la comunidad universitaria.

Para la Universidad de Córdoba es de suma importancia prestar un servicio en óptimas condiciones con el fin de minimizar riesgos, es por ellos que se requiere realizar mantenimiento continuo a la Infraestructura Física de la Universidad de Córdoba y donde presten los servicios académico-administrativos.

Con la ejecución del objeto contractual que aquí se plantea, se espera que en los Campus y demás bienes inmuebles alternos de la Universidad de Córdoba, se adquieran Materiales y equipos de Ferretería, plomería, albañilería, carpintería y material pétreo, entre otros afines con destino a la Infraestructura Física de los campus (Berástegui, Central, Lorica y Montelibano) y sede Consultorio Jurídico, y los demás inmuebles donde la universidad de Córdoba preste sus servicios, para el normal desarrollo de la actividad misional de docencia, extensión e investigación.

El objeto a contratar se encuentra incluido en el Plan de Contratación de la Universidad.

3. DESCRIPCION DEL OBJETO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS DE FERRETERIA, PLOMERIA, ALBAÑILERIA, CARPINTERIA Y MATERIAL PETREO, ENTRE OTROS AFINES CON DESTINO A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS CAMPUS (BERASTEGUI, CENTRAL, LORICA Y MONTELIBANO) Y SEDE CONSULTORIO JURIDICO DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA”.

3.2 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución del contrato es de UN (01) MES; contados a partir de la fecha del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato o hasta agotar presupuesto.

3.3 LUGAR DE EJECUCIÓN.

El lugar de ejecución del contrato será: Los Campus que componen en la actualidad la Universidad son: Campus de Montería, Campus de Lorica, Campus de Berastegui y Campus Montelibano. Otros inmuebles alternos donde se desarrolla la actividad misional: Preescolar Unicor, Sierra Chiquita, consultorio jurídico, casas universitarias, entre otros inmuebles donde se desarrollan actividades del centro de idiomas. Sin embargo, pueden entrar en operación otros campus que no estén contemplados inicialmente y las cuales deberán ser atendidas igualmente.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 29/10/2018 PÁGINA 3 DE 7
	ESTUDIOS PREVIOS	

4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad de Córdoba ha estimado el presupuesto oficial para el objeto de la presente contratación en la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$50.000.000,00) incluidos todos los costos en que incurra el contratista para ejecutar el contrato, impuestos, IVA, según corresponda.

Las cantidades al igual que los productos pueden variar de acuerdo a las necesidades que se presenten en la universidad.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Llave ducha 1/2"	UND	4	\$ 50.818	\$ 203.273
2	Arena gruesa x metro	metro	6	\$ 145.131	\$ 870.787
3	Baldosa blanca	metro cuadrado	49	\$ 57.420	\$ 2.813.580
4	Barniz transparente x galón	UND	2	\$ 88.270	\$ 176.540
5	Bisagra doble acción 3x2 (par)	UND	20	\$ 13.626	\$ 272.520
6	Bisagra nudo 2 1/2	UND	10	\$ 8.488	\$ 84.883
7	Bisagra nudo 3 1/2	UND	10	\$ 10.956	\$ 109.556
8	Bisagra nudo 3x3	UND	10	\$ 9.810	\$ 98.100
9	Boquilla x bolsa 2kg	UND	10	\$ 19.800	\$ 198.000
10	BOXER X GALON	UND	1	\$ 138.600	\$ 138.600
11	Brocha 2"	UND	15	\$ 12.592	\$ 188.886
12	Brocha 4"	UND	15	\$ 19.460	\$ 291.900
13	CAJA DE REMACHE DE 1/8 X MEDIA	UND	2	\$ 39.600	\$ 79.200
14	Cal blanca hidratada x 10 kg	UND	20	\$ 17.640	\$ 352.800
15	Candado alemán 850	UND	6	\$ 118.350	\$ 710.100
16	Cemento blanco	KG	4	\$ 79.200	\$ 316.800
17	Cemento gris x Bulto Argos	UND	10	\$ 49.500	\$ 495.000
18	CERRADURA DE ESCRITORIO EXAGONAL	UND	20	\$ 18.900	\$ 378.000
19	Cerradura E-25	UND	5	\$ 181.898	\$ 909.490
20	Cerradura E-35	UND	5	\$ 193.641	\$ 968.206
21	Cerradura L-370	UND	5	\$ 278.630	\$ 1.393.150
22	CERRADURA PICO LORO	UND	6	\$ 131.792	\$ 790.755
23	CERREDURA 3 VUELTAS	UND	10	\$ 92.287	\$ 922.866
24	Chapa duralock madera alcoba	UND	10	\$ 81.000	\$ 810.000
25	Cinta antideslizante para escalera 1.5Mm X 25Cm X 10M	UND	25	\$ 83.868	\$ 2.096.698
26	Cinta de demarcación x 500 m	UND	1	\$ 71.820	\$ 71.820

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 29/10/2018 PÁGINA 4 DE 7
	ESTUDIOS PREVIOS	

27	Cinta doble fax	Rollo	4	\$ 15.660	\$ 62.640
28	Combo sanitario blanco	UND	2	\$ 626.268	\$ 1.252.536
29	CUARTO DE PEGANTE PVC	UND	3	\$ 124.350	\$ 373.050
30	CUÑETE DE ACRONAL	UND	3	\$ 224.280	\$ 672.840
31	emulsion asfaltica x cuñete	UND	2	\$ 108.640	\$ 217.280
32	Esmalte sintético colores varios	Galón	4	\$ 152.280	\$ 609.120
33	Estuco acrílico x 20 kl	UND	6	\$ 107.627	\$ 645.763
34	Flotador eléctrico	UND	2	\$ 122.220	\$ 244.440
35	guantes tipo ingeniero	UND	20	\$ 17.100	\$ 342.000
36	Impersil	gl	6	\$ 132.480	\$ 794.880
37	Laca catalizada transparente brillante	UND	2	\$ 103.460	\$ 206.920
38	Lámina de drywall	UND	20	\$ 43.700	\$ 874.000
39	Lámina de eternit No. 4		10	\$ 37.440	\$ 374.400
40	Lámina de eternit No. 6	UND	15	\$ 56.160	\$ 842.400
41	Lámina de icopor cielo raso 1,22*0,61	UND	150	\$ 10.113	\$ 1.516.933
42	Lámina de superboard	UND	10	\$ 120.240	\$ 1.202.400
43	Lámina triple 12 mm 1,22*2,44	UND	8	\$ 174.742	\$ 1.397.934
44	Lámina triple 9 mm	UND	8	\$ 164.365	\$ 1.314.919
45	Lija VARIAS Pliego	UND	20	\$ 2.437	\$ 48.737
46	Llave ducha 1/2"	UND	5	\$ 72.000	\$ 360.000
47	Manguera trenzada verde 1/2"	metro	120	\$ 3.591	\$ 430.920
48	MANTO REAL ROLLO	Rollo	4	\$ 502.957	\$ 2.011.830
49	MEZCLADORES PARA LAVA PLATOS DE 8"	UND	4	\$ 122.220	\$ 488.880
50	MEZCLADORES PARA LAVAPLATOS DE 4"	UND	4	\$ 115.020	\$ 460.080
51	Omegas para lámina de drywall	UND	20	\$ 10.224	\$ 204.480
52	Orinal grande completo blanco	UND	2	\$ 581.220	\$ 1.162.440
53	Parales para superboard	UND	6	\$ 42.030	\$ 252.180
54	PINTURA BLANCO ACLIRICO CUÑETE	CÑTE	9	\$ 497.880	\$ 4.480.920
55	PINTURA BLANCO OSTRA X CUÑETE	CÑTE	8	\$ 410.220	\$ 3.281.760
56	Pintura epóxica blanca x galón	UND	6	\$ 278.130	\$ 1.668.779
57	Pintura tráfico x galón	UND	6	\$ 212.220	\$ 1.273.320
58	PINTURA VERDE PINO X CUÑETE	UND	5	\$ 410.220	\$ 2.051.100
59	Polisombra 80%	metro	80	\$ 16.200	\$ 1.296.000
60	Regadera ducha	UND	4	\$ 50.400	\$ 201.600

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 29/10/2018 PÁGINA 5 DE 7
	ESTUDIOS PREVIOS	

61	Rodillo espuma	UND	31	\$ 16.920	\$ 524.520
62	Sikadur 32 x 1 kg	UND	4	\$ 169.208	\$ 676.832
63	Silicona transparente 310 ml tubo	UND	4	\$ 30.420	\$ 121.680
64	Soldadura 6011	Kg	4	\$ 15.413	\$ 61.652
65	Soldadura 6013	Kg	4	\$ 15.413	\$ 61.652
66	Tela esmeril 6"	metro	2	\$ 18.360	\$ 36.720
67	Tela esmeril 8"	metro	2	\$ 21.556	\$ 43.112
68	TINNER X GALON	UND	2	\$ 57.420	\$ 114.840

Se realizaron tres cotizaciones a la Materiales Inversora la Roca, Inversiones Empresariales Y Comerciales S.A.S. y Almacén Ferretero el Pintor, lo que permitió tomar como referencia los precios de menor valor por cada uno de los ítems cotizados para la presente propuesta económica.

Si por razones de necesidad del servicio, la Universidad requiere aumentar o disminuir los valores relacionados en la tabla anterior, y este corresponde a una categoría de suministro y materiales para mantener y adecuar las instalaciones universitarias, el contratista podrá suministrarlo siempre y cuando los precios se ajusten a los del mercado, previa verificación por parte del supervisor del contrato.

Si uno o algunos de los valores ofertados en la propuesta superan a los descritos anteriormente será rechazada.

5. FUENTE DE LOS RECURSOS

Estampilla departamental

6. JUSTIFICACIONES DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El artículo 94 del Acuerdo No.111 de 7 de junio de 2017, desarrolla el principio de selección objetiva, señalando los criterios bajo los cuales se debe dar la escogencia del contratista. Es objetiva la selección en la cual se escogerá el ofrecimiento más favorable para el cumplimiento de los fines que persigue la Universidad. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan la Entidad en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. La capacidad jurídica, capacidad financiera y las condiciones de experiencia de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.
2. La oferta más favorable será aquella que teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación matemática y detallada de los mismos, contenidos en los Pliegos de condiciones o solicitudes de oferta, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos y siempre que la misma resulte coherente con la consulta de precios y condiciones del mercado.

6.1 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 29/10/2018 PÁGINA 6 DE 7
	ESTUDIOS PREVIOS	

a) CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA ESPECIFICA

El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de máximo tres (3) contratos que hayan sido celebrado y terminados por el oferente como contratista, dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto se relacione con la adquisición o **suministro de materiales de ferretería, plomería, albañilería, carpintería y material pétreo, entre otros afines**, y cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

6.2 CRITERIOS DE PONDERACIÓN

EVALUACIÓN ECONÓMICA (OFERTA MAS ECONOMICA)

El proponente presentará su oferta económica en el formato indicado por la entidad, el cual contiene la descripción de los servicios requeridos por la Universidad. Para la evaluación de la oferta económica se efectuará el siguiente procedimiento:

La Universidad efectuará la revisión y corrección aritmética de las ofertas Económicas suministradas por los proponentes en el formato propuesta económica, durante la cual de ser necesario, se efectuarán los respectivos ajustes. Serán rechazadas las ofertas que presenten una diferencia aritmética mayor o igual al 1% (por exceso o por defecto) entre el valor total de la oferta presentada y el valor total de la oferta corregida y aquellas que excedan el presupuesto oficial de los presentes pliegos de condiciones.

La Universidad efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en el formulario, en particular las siguientes:

- La multiplicación entre columnas
- Las sumatorias parciales
- La totalización de sumatorias
- La liquidación del valor del IVA
- La suma del costo total de la oferta
- El ajuste al peso

Realizadas las correcciones aritméticas y verificadas los requisitos anteriores, se escogerá la oferta mas económica.

7. ESTIMACION DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con el TÍTULO XI - DE LOS RIESGOS EN LA CONTRATACIÓN del Acuerdo No.111 del 7 de junio de 2017 en concordancia con lo establecido en el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01” de Colombia Compra Eficiente, la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsibles en la contratación.

TIPIFICACION	ESTIMACION	ASIGNACION	MITIGACION
Incumplimiento de	100%	CONTRATISTA	Control Supervisor – Garantía de

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 29/10/2018 PÁGINA 7 DE 7
	ESTUDIOS PREVIOS	

obligaciones contractuales			Cumplimiento
Incumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social o alteración de los soportes de pago del mismo.	100%	CONTRATISTA	Control Supervisor – División de Contratación – Garantía de Cumplimiento
Información errónea o desactualizada, aportada por la entidad para la ejecución del contrato	100%	ENTIDAD	Control de Supervisor
Incumplimiento en el pago del valor del contrato	100%	ENTIDAD	Expedición del certificado de disponibilidad presupuestal y del Registro presupuestal
Cambio en las normas tributarias	100%	CONTRATISTA	No hay mitigación

8. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA

8.1 SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del Director Administrativo de la Dirección de Apoyo Logístico de la Universidad. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia a la División de Contratación.

8.2 INTERVENTORÍA.

“No Aplica”.

9. ANEXOS

- Solicitud de Cdp
- Cotizaciones

10. Aprobaciones

Cargo	Nombre	Firma
Director Administrativo de la Dirección de Apoyo Logístico	CARLOS JOSE MORA PACHECO	ORIGINAL FIRMADO